

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERREC S.A.**

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de septiembre del 2018, siendo las 18 horas, en el local de la compañía, ubicado en la Avda. Manuel Córdova Galarza N777 y Bogotá, se reúne la junta original de accionistas de la compañía Ferrec SA., la misma que está conformada de la siguiente manera:

Señora Mónica Castellanos García, con el 85% de acciones, la señora María García Gutiérrez, con el 15% de acciones, todos por sus propios derechos.

Actúan como presidente de la Junta la señora Mónica Castellanos García, en su calidad de Socio Accionista de la compañía y como secretario el señor Mario Ernesto Badillo.

Instalada la sesión toma la palabra el presidente de la junta y dice que el objeto de la misma es:

- 1.- Informe de Gerente, actividades año 2017
- 2.- Conocimiento y aprobación de los resultados obtenidos, al 31 de diciembre del 2017.
- 3.- Destino de los resultados del ejercicio económico año 2017.

Inmediatamente se trata el punto N° 1, el cual es aprobado por unanimidad.

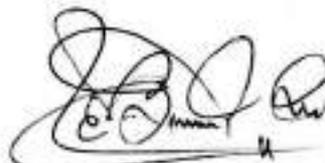
Se trata el punto N° 2, se conoce los balances y estado de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, el cual en su totalidad es aprobado.

Respecto al punto N° 3, debido a que la empresa en el año 2017, presentó una pérdida. La Junta General de Accionistas autoriza a la señora Mónica Castellanos García, representante legal de la compañía a que haga los trámites necesarios para registrar estos resultados ante los Organismos de Control.

Se otorga un receso de treinta minutos, luego de los cuales se reinstala la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferrec SA., se da lectura a la presente y se la aprueba en todas sus partes, para constancia firman esta acta el Presidente y Secretario por duplicado y se clausura la sesión siendo las 20 horas.



**Sra. Mónica Castellanos García**  
**C.I. # 1708637812**  
**PRESIDENTE**



**Sr. Mario Ernesto Badillo**  
**C.I. # 0601562028**  
**SECRETARIO**